Jornada de divulgación sobre la aplicación de la legislación laboral española a raíz del pronunciamiento del TJUE

CCOO Servicios. - Con motivo de la evolución jurisprudencial que está suponiendo el pronunciamiento del TJUE (Tribunal de Justicia de la Unión Europea) sobre la indemnización a los trabajadores temporales frente a los indefinidos, es preciso adoptar una serie de medidas de cara al aprovechamiento de los recursos.

El próximo 28-10 VIERNES, en horario de 10:00 a 12:00h, en el SALÓN DE ACTOS DE CCOO DE LOGROÑO (planta 1º)

Te invitamos a una Jornada de divulgación para comentar los efectos directos a defender sobre la aplicación de la legislación laboral del estado español a raíz del pronunciamiento del TJUE.

Hemos de lograr la máxima participación en este encuentro para crear una nueva visión de la Acción Sindical en una dimensión legal que constantemente evoluciona, gracias al continuo efecto de la reivindicación.

Nos vemos el día 28/10.

© CCOO SERVICIOS 2017
Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores
Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original